



INFORMACIÓN SOBRE LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE 2021

Finlandia se divide en municipios que tienen autonomía de acuerdo con la Constitución. Cada municipio decide sobre muchos asuntos que conciernen a sus residentes.

El Concejo Municipal, elegido por los residentes, es el organismo con mayor capacidad de decisión. Los miembros del Concejo o concejales son elegidos por periodos de cuatro años. Las próximas elecciones municipales se celebrarán el **domingo 18 de abril de 2021**.

En las elecciones municipales pueden votar y presentarse como candidatos los ciudadanos finlandeses mayores de edad residentes en Finlandia y los ciudadanos de otros países residentes en Finlandia que cumplan determinados requisitos.

El voto en Finlandia es voluntario.

En la provincia de Ahvenanmaa no se celebrarán elecciones municipales en 2021.

Quién tiene derecho al voto

Podrá votar en las elecciones municipales si es ciudadano finlandés o de algún otro Estado miembro de la Unión Europea, Islandia o Noruega y cumple los siguientes requisitos:

- ha cumplido los 18 años el día de las elecciones (18/4/2021)
- es residente de un municipio finlandés el 26/2/2021

Si es ciudadano de otro país, podrá votar en las elecciones municipales si

- ha cumplido los 18 años el día de las elecciones (18/4/2021)
- ha sido residente de un municipio finlandés durante un periodo continuo mínimo de dos años antes del 26/2/2021

Su municipio de residencia se determina con base en la Ley del municipio de residencia. Por lo general, su municipio de residencia es aquel en el que vive.

En las elecciones municipales de 2021, su municipio de residencia será aquel en el que esté empadronado en el sistema de datos de la población el 26/2/2021 a las 24:00.

En caso necesario, puede comprobar esta información en la Agencia de Servicios de Datos Digitales y de Población (*Digi- ja väestötietovirasto*).

En las elecciones municipales, podrá votar únicamente a los candidatos de su municipio de residencia.

Todos los residentes con derecho a voto recibirán una notificación al respecto

La Agencia de Servicios de Datos Digitales y de Población mantiene un registro con los datos de todas las personas que tienen derecho al voto. No es necesario inscribirse en este registro.

Antes del **25/3/2021**, la Agencia de Servicios de Datos Digitales y de Población enviará una tarjeta de notificación a todas las personas con derecho a voto cuya dirección conste en el registro. Recibirá la tarjeta de notificación únicamente en formato electrónico si ha aceptado el uso del servicio de comunicación electrónica que ofrece la Agencia de Servicios de Datos Digitales y de Población, Suomi.fi-viestit (encontrará más información en la dirección www.suomi.fi/viestit).

En la notificación del derecho al voto encontrará las instrucciones sobre la votación, una lista de centros electorales cercanos en los que puede ejercer el voto anticipado e información sobre su derecho al voto. No es necesario que lleve consigo la notificación al centro electoral: es suficiente con un documento de identificación personal.

Quién es elegible como candidato

Podrá presentarse como candidato a las elecciones de su municipio de residencia si cumple los siguientes requisitos:

- se presenta como candidato en su municipio de residencia
- tiene derecho a voto en algún municipio finlandés
- no se le ha declarado legalmente incapaz por resolución judicial.

Sin embargo, algunos funcionarios estatales y altos funcionarios y empleados municipales especificados en la Ley de municipios no pueden presentarse como candidatos.

Candidatura a las elecciones municipales

Pueden presentarse como candidatos a las elecciones municipales

- los partidos políticos registrados
- las personas con derecho a voto que hayan constituido una asociación de electores.

Los partidos políticos eligen a sus candidatos según sus propias normas. Si quiere presentarse como candidato por un partido, deberá llegar a un acuerdo con dicho partido.

En principio, para constituir una asociación de electores es necesario un mínimo de diez residentes en el municipio con derecho a voto. Sin embargo, en algunos municipios con pocos habitantes se puede constituir una asociación de electores con tres o cinco residentes.

Dos o más partidos pueden formar una alianza electoral. Dos o más asociaciones de electores pueden formar una lista conjunta.

Un partido, alianza electoral o lista conjunta puede presentar un número de candidatos máximo de una vez y media el número de concejales que serán elegidos. Dependiendo del número de habitantes del municipio, se eligen un mínimo de 13 a 79 concejales, aunque el propio municipio puede decidir una cantidad mayor.

Cada candidato tiene su propio número. Las listas combinadas de concejales se imprimen en papel; los concejales aparecen en orden numérico empezando por el 2. En las listas combinadas, los concejales aparecen agrupados por partido político y lista conjunta. Se incluyen los siguientes datos sobre cada candidato: nombre, número de candidato y profesión. Además, las listas combinadas indican

- qué partidos han formado una alianza electoral
- qué asociaciones de electores han formado una lista conjunta
- qué partidos no forman parte de una alianza electoral
- qué candidatos se presentan sin pertenecer a ninguna lista conjunta.

Las listas combinadas de candidatos de todos los municipios se elaborarán el 18/3/2021. Puede consultar la lista combinada de su municipio, entre otros, en las cabinas de votación y en el sitio web de las elecciones del Ministerio de Justicia (www.vaalit.fi). Si vota de forma anticipada en un municipio distinto a su municipio de residencia, puede solicitar la lista combinada de candidatos de su municipio a un funcionario electoral.

Fechas de votación

Puede votar el mismo domingo de las elecciones, el 18 de abril de 2021, o antes de la fecha de las elecciones durante las fechas de votación anticipada. Solo puede votar una vez. Votar dos veces está penado por la ley.

Votación anticipada:

El periodo de votación anticipada empieza el **miércoles 7/4/2021**.

La votación anticipada finaliza el **sábado 10/4/2021** en el extranjero y el **martes 13/4/2021** en Finlandia. Algunos centros electorales de votación anticipada cuentan con un periodo de votación menor.

Puede votar por anticipado en cualquier centro electoral de votación anticipada en Finlandia o en el extranjero. Los centros electorales de votación anticipada son

- centros determinados por los municipios finlandeses, como edificios municipales
- varias representaciones diplomáticas finlandesas en el extranjero

- instituciones como hospitales, departamentos de servicios sociales y centros penitenciarios.
En las instituciones pueden votar únicamente las personas que se encuentren internas o detenidas.
- barcos finlandeses que se encuentren en el extranjero durante el periodo de votación anticipada. Únicamente el personal de la embarcación podrá votar en ella; los pasajeros no pueden votar en el barco.

Votación el día de las elecciones:

El día de las elecciones es el **domingo 18 de abril de 2021 de 9:00 a 20:00**.

El día de las elecciones únicamente podrá votar en el centro electoral indicado en la notificación de derecho al voto que se la ha enviado.

Votación domiciliaria:

Si tiene limitaciones de movimiento que le impidan acudir al centro electoral sin dificultades irrazonables, puede votar desde casa durante el periodo de votación anticipada.

Para ejercer el voto domiciliario, deberá registrarse antes del **martes 6/4/2021** a las 16:00. en la Comisión Electoral Central de su municipio de residencia; encontrará los datos correspondientes en la notificación del derecho al voto. Un cuidador familiar que resida en el mismo domicilio puede votar al mismo tiempo bajo determinados requisitos.

Voto por correo:

Si se encuentra en el extranjero durante todo el periodo de votación anticipada y durante el día de las elecciones, también puede votar por correo desde el extranjero.

Para efectuar el voto por correo deberá solicitar al servicio de pedidos del Ministerio de Justicia que le envíe el material del voto por correo a una dirección en el extranjero. Podrá solicitarlo con una antelación máxima de tres semanas respecto al día de las elecciones. Como persona con derecho al voto, usted se hace responsable de solicitar los documentos de voto por correo con suficiente antelación para que le dé tiempo enviar el sobre del voto a la Comisión Electoral Central de su municipio dentro del periodo determinado por la Ley electoral.

Cómo votar

La votación anticipada y la votación el día de las elecciones se efectúan en el centro electoral. Podrá votar únicamente a un candidato que esté incluido en las listas combinadas de su propio municipio.

1) Acredite su identidad ante el funcionario electoral. Para ello, puede mostrar su pasaporte, carné de identidad, carné de conducir u otro documento equivalente. El funcionario le entregará la tarjeta de voto.

2) Vaya a la cabina de votación. En la cabina de votación solo podrá haber una persona cada vez.

3) Escriba el número del candidato al que desea votar en la tarjeta de voto. Solo podrá votar a un candidato. Escriba el número del candidato dentro del círculo que se encuentra en el interior de la papeleta. No escriba nada más en la tarjeta de voto. Doble la papeleta de modo que el número del candidato quede en la parte interior y no sea visible.

4) Entregue la tarjeta de voto doblada al funcionario electoral. El funcionario sellará la tarjeta de voto.

5a) Si vota el día de las elecciones, introduzca la tarjeta de voto sellada dentro de la urna electoral.

5b) Si vota de forma anticipada, el funcionario electoral le entregará un sobre electoral; deberá introducir la papeleta sellada y cerrar el sobre.

Si su capacidad para indicar el número de candidato en la tarjeta de voto está esencialmente mermada, puede recurrir a los servicios de un ayudante o un miembro de la mesa electoral para ejercer su derecho al voto. El ayudante no podrá ser candidato a las elecciones ni familiar cercano de un candidato. El ayudante está obligado a mantener el secreto electoral, es decir, a guardar en secreto los datos obtenidos durante su votación.

Información adicional

- La Comisión Electoral Central del municipio le proporcionará más información sobre las elecciones.
La Agencia de Servicios de Datos Digitales y de Población responderá a sus preguntas personales sobre el derecho al voto.
Encontrará los datos de contacto de ambas en la notificación del derecho al voto.
- En el sitio web de las elecciones del Ministerio de Justicia, **www.vaalit.fi**, encontrará las direcciones y horarios de atención de los centros electorales para la votación anticipada, las instrucciones para la solicitud del voto por correo, los datos de los candidatos y más información sobre las elecciones.
- En el sitio web de las elecciones del Ministerio de Justicia encontrará información sobre los candidatos a las elecciones electorales a partir del 18/3/2021. La información sobre los centros electorales para la votación por correo estará disponible a partir del 1/2/2021.